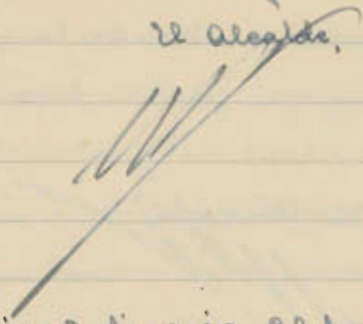
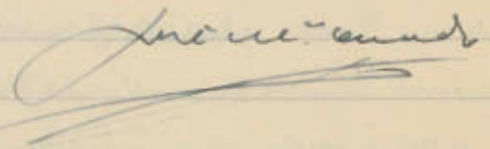


poder celebrarla, procede remision de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



1180

sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de octubre de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Juan Alberti Cabauellas, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don José María Perciro Raudulfe, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

seguidamente se da lectura a una moción del Teniente de Alcal-

de encargada de Obras, cuya parte dispositiva, dice así:  
"1.º - que los Celadores, al formular sus partes denunciadas de alguna infracción de las Ordenanzas o apreciaciones respecto a otros casos que afecten a la salubridad o a los servicios que competen al Ayuntamiento, presenten sus escritos por duplicado, uno de cuyos ejemplares sea remitido a la Fiscalía Provincial de la Vivienda a los efectos que le competen.

2.º - que, si lo estima la Corporación, con la previa averencia de los demás organismos municipales: Comisiones, Secciones de Alcaldía y Delegaciones para servicios especiales, etc., tenga lo del caso primero para Obras, la correspondiente extensión, a los efectos y fines expresados; y,



3º.- Que el acuerdo que se adopte, en su caso, con el informe que precede a la propuesta, sea trasladado a los distintos Organismos del Ayuntamiento."

Acto seguido se da lectura a una enmienda al dictamen anterior, formulada por el Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Garau, cuya parte substancial es la que sigue:

"Que los Celadores dependientes de la Comisión de Obras y Reformas Urbanas, al formular sus partes-denuncias, se limiten, por modo exclusivo, a aquellas infracciones que tengan relación directa con los servicios de obras, con la amplitud que sea menester; pero que, en ningún caso invadan con su actuación servicios que no son de su competencia, en evitación de interferencias funcionales que menoscabasen la competencia y jurisdicción de las restantes Comisiones de Alcaldía Delegadas de servicios a ellas confiados, reservando, por otra parte, la actuación de los servicios de información y vigilancia establecidos por las distintas Comisiones."

Seguidamente se acuerda aprobar el extremo señalado con el número uno de la moción y la enmienda presentada.

A propuesta de la Comisión de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A D. Ladislao Bustos Moreno, construir edificio según planos que acompaña, en solar sito en la c/ Simón.

A D<sup>ña</sup> Francisca Barceló Llompant, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en c/ Jaumea (Berreus).

A D. Bartolomé Vich Barceló, construir chalet en solar sito en c/ Andrea Doria, según planos que acompaña.

A D. Guillermo Piray Alemany, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en c/ Ferreries.

A D. Bartolomé Rexach Saurell y D<sup>ña</sup> Maria Bover, construir casa planta baja según planos que acompaña en solar sito en c/ Argento d'Elm March.

A D. David Miquel Nicolau, construir casa planta baja según planos que acompaña en solar sito en c/ San Isidoro (S'Hort Nou).

A D<sup>ña</sup> Jerónima Bastre Pou, construir edificio según planos que

3  
se conceden permisos para obras a particulares.

acompañía en solar sito en Camino vecinal de Génova.

A D. Rafael Perelló Mas, construir edificio según planos que acompañía en solar sito en c/. Doctor Ferrán.

A S<sup>ra</sup> Maria Torres, construir piso según planos que acompañía en la finca sito en la c/. Ramón Servera Moya.

A D. Juan Fullana Biliboni, construir piso según planos que acompañía en edificio sito en c/. Vicente Ferrer aug. Antillon.

A D. Juan Galleaneras Galiana, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompañía en edificio sito en c/. n.º 207 (San Cotoni).

A D. Miguel Bansa Iull, efectuar obras de ampliación en edificio sito en c/. Capitan Castell s/n.

A D. Antonio Loupart Roca, para construir piso en edificio sito en c/. Flecha Roca Barceló aug. calle 184 (2o Pitlari).

A Gas y Electricidad S.A. construir caseta mamposteria para instalación de una estación transformadora en Se Saulera.

A D. Miguel Mercadal Sans, blanquear fachada en edificio sito en c/. Calvo Sotelo n.º 298.

A Gas y Electricidad S.A., abrir zanja en c/. Alfons Berdà y calle 28.

A D. Miguel Garcia Borrassa, instalar 1 vitrinas en edificio sito en c/. Olmos n.º 141.

A D. Mariano Morcell Verd, revocar paredes y reparar pavimento en edificio sito en c/. Montenegro n.º 15.

A S<sup>ra</sup> Catalina Mulet Juan, retejar blanquear fachada y cambiar vidriera en edificio sito en c/. Salom, 52.

4

Se conceden permisos para obras a particulares en zona devante.

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en la Zona de devante:

A D. Antonio Ribas Nicolau, construir edificio en solar sito en la calle de Fonoy, Coll d'en Rebana.

A D. Antonio Vidal Ivern, construir casa de labor en solar sito en carretera de Duchmayer km. 11.

A D. Miguel Mora Ravis, construir local en solar cf. 134, Arenal

A D. Juan Garcia Pou, construir casa en solar sito en calle Riscal, San Francisco.



Todos ellos deberán ajustar la obra a los planos presentados a este Ayuntamiento.

5

Se acuerda verificar el pago a buena cuenta. Acto seguido se acuerda abonar a buena cuenta de D. Antonio Peris Navarro, contratista de las obras de pavimentación de la zona de Polvorin, la cantidad de 188.603'69 pesetas.

Dicho gasto sera satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XIX, artº Unico, Resultas de 1954.

6

Se conceden permisos para obras en zona turística. A propuesta de la Comisión Especial de Zonas Turísticas, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A D. Antonio Fortesa Cortés, para en un solar sito en c/. Gabriel Carbonell construir edificio según planos presentados.

A Dña. Maria Bibiloni March, para en un solar sito en c/. Huerto Torre-lla, ang. Pasaje Marte, construir edificio según planos que acompaña.

A D. Juan Torres Capó, para en plantar baja sito en c/. Benicuntá levantar, añadir piso según planos que acompaña.

A D. Miguel Tadell Roselló, para en el edificio sito en c/. Soldado Ale-mañy, añadir piso según planos que acompaña.

A D. Cosme Prohens Soler, para blanquear fachada del edificio sito en c/. Soldado Cifre González 16, ang. a Gabriel Miró.

A F.M.A.Y.A. para abrir las siguientes zanjas:

Una para servicio de la finca c/. Pólis y Gallarza nº 144

Una para servicio de la finca c/. Bte. Sauchés Bilbao, ang. Aut. Ribas.

Dos para servicio de la finca c/. Son Campos, nº 57.

Una para servicio de la finca c/. Uleaus, ang. Enay Junyero Serra.

Se dejara el pavimento en perfecto estado colocándose luces y va-llas y luces en evitación de accidentes.

A D. Antonio Petros Florit, para colocar letrero en edificio sito en calle Padre Bartolomé Poni nº 13.

A Gas y Electricidad S.H. para abrir zanja en c/. S. Ramón y Cajal. Se dejara el pavimento en perfecto estado, debiéndose colo-car vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Juan Quetzlas Moll, para en la fachada del edificio sito en c/. Bicianso nº 64, colocar letrero.

A D. Dorcaso Sanchez Fernandez, para en el edificio sito en la

calle de Aragón 223, colocar valla de madera.

7.  
Se autoriza construcción de aceras.

Acto seguido se acuerda conceder el correspondiente permiso para que por D. Francisco Díaz Romero, Obispo Cabanellas 40; y D. Miguel Gomila Comas, Padre Bartolomé Pou n.º 7, pueda proceder a la construcción de las respectivas aceras frente a sus domicilios, accediéndose el segundo a los beneficios otorgados por el Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

8  
Se acuerda denegar permisos construcción

A propuesta de la Comisión Especial de Usanche se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Andrés Pocarí Bausó, para construir una casa planta baja nita en la calle F. Martí, por no tener la altura mínima señalada en las Ordenanzas municipales de la construcción.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Gabriel Calafell Pujol, para en un solar de su propiedad nito en la calle de Uleau, proceder a las obras de construcción de una planta baja y un piso vivienda; por estar emplazado dicho solar en Zona de edificación intensiva y no tener el tipo chalet el proyecto que se presenta.

9  
Se aprueba informe Arquitecto relativo a recepción obras calle Pascual Ribot y otras.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 9, cuya parte dispositiva, dice así:  
"Que se acuerde aprobar el informe emitido por el arquitecto Municipal afecto a esta zona relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle 68, riego superficial de la de Pascual Ribot y baches y riego superficial de las de Archiduque Luis Salvador, Santiago Ramón y Cajal y Juan Maragall, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de la subasta; y en consecuencia, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las obras que comprenden dicha subasta, todo ello de conformidad con el artículo 63 párrafo 2.º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.



Este es el parecer de la Comisión informante. V. E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma a 10 de octubre de 1955. - Pascual, rubricado."

10 se acuerda verificar el pago a buena cuenta.   
se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 92.217'33 pesetas, a Don Antonio Mut Jaume, Contratista de las obras de continuación del Segundo Bloque de Viviendas Bonificables, sitas en es Rafal, con cargo al Cap. XIX, artº Unico, Remitas.

11 se acuerda verificar el pago a buena cuenta.   
Asimismo a propuesta de la misma Comisión, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 64.496'05 pesetas, a D. Antonio Mut Jaume, por las obras de terminación del Segundo Bloque de Viviendas Bonificables sitas en la calle de Aragón, es Rafal.

Dicho gasto sera satisfecho con cargo al Cap. IX, artº 2, "Suplementos de Crédito" del vigente Presupuesto de Gasauche.

12 Queda sobre la Mesa.   
Igualmente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen inserto en el Orden del Dia con el nº 12, relativo a propuesta pago al Arquitecto Municipal afecto a Gasauche, por estudios y proyectos urbanísticos.

13 se acuerda devolución ingresos indebidamente.   
Igualmente se acuerda la devolución de los ingresos indebidamente, abonados por Don Jose Maria Llopis S. A. por Derechos Inspección Sanitaria de Especies, que se elevan a la cantidad de setecientas cuarenta y cuatro pesetas.

Igualmente se acuerda la devolución a Don "Hijo de Higinio Montaner", de la cantidad abonada indebidamente a este Ayuntamiento, por el mismo concepto que el anterior, que se eleva a cuatro mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

Todo ello con cargo a la Part. 67, artº 10, Capitulo nº 1.

14 Queda sobre la Mesa.   
Igualmente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Dia con el nº 14, relativo a liquidación obra instalación linea energia eléctrica para instalaciones Central aguas Font d'Inca.

15 Queda sobre la Mesa.   
Asimismo queda sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Dia con el nº 15, relativo a liquidación cambio de tuberías conducción aguas calle Santiago Ramon y Cajal, y otras.

16

Se aprueba gasto su-  
plido por Depositionaria.

Acto seguido se acuerda aprobar los gastos suplidos por la Deposi-  
taria durante el mes de septiembre, que alcanza la cifra de 4.931'92  
peretas.

17

Se acuerda aprobar  
diversas cuentas.

liquidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que  
se transcriben a continuación:

Conserje z. - Una de Bartolomé Bausá Oliver, por gastos efectuados  
con motivo de la inauguración de la Biblioteca en la Soledad 997'50pts.

Insuero z. Una de suministrados de Papelería y Erentorio, por efec-  
tos suministrados para la sección técnica, 853'-. - Una de Bartolomé  
Ramon Jaume, por jornales devengados en diferentes obras durante el  
mes de junio, 7.672'80. - Una de Bartolomé Reus Bordoix, por bonificación  
acera construida frente a su propiedad, lindante con la calle Adrián  
Ferrán, 26, - 494'18. - Una de Jaume Mouservat Casellas, por idem, idem  
calle Honderos, 148, - 380'55. - Total 9.399'53.

Agrup. Forz. Municipios z. Una de la Compañía Telefónica N. de España  
abono teléfono Medicos forenses, Octubre, 156'80. - Otra de la misma, id, id  
Juzgados 1ª Instancia id, id, 146'55. - Total 283'35 peretas.

Juzgados Municip: z. - Una de Compañía Telefónica de España, abono te-  
lefono, Octubre, 151'10 peretas.

Rentas y exacciones z. - Dos cuentas de Guillermo Adrover, anuncio co-  
brausa, Recogida de Basuras, Aceras Casinos y otros 458'50. - Una de diario  
de Mallorca, anuncio cobranza Inspección Motores, 209'-. - Una de Co-  
mercial Oliver, lapices, tinta, papel carbon, etc., 2.116'55. - Una de Im-  
prenta Bristol, 200 talonarios, 840'-. - Una de Francisco Pous, 200 hojas  
liquidación sucesores arbitrios, 260'-. - Una de Gas y Electricidad, fluido  
sanitarias, agosto, 182'-. - Una de imprenta Bristol, 150 talonarios, 630'-.  
Una de imprenta la Unión, 25 talonarios incremento valor de los terrenos  
258'-. - Una de Antonio Laquet, papel carbon y cintas máquina 3258'10.  
Una de Francisco Pous, 5000 sobres impresos inspección art. alimenticios 585'-.  
Una de Luis Ferrer, 10.000 ejemplares padrón impuestos 2.380'-. Una de  
imprenta la, 30 talonarios lechonas, 205'-. Una de Gas y Electricidad  
fluido sanitarias septiembre 186'40. - Una de José Molinas, 100 talona-  
rios averidas, 236'-. Una de imprenta Jimenez, 100 bloks 100 hojas fic-  
lato 252'58. - Una de Sebastian Covas, reparar Montero arbitrios 910'20.



Dos cuentas de garage Rosello, engrasar camiones Matadero, 279'- Una de Talleres Gavi, reparar balasta camion Matadero, 294'30'- tres cuentas de imprenta Mir, material oficinas 947'85.- Dos cuentas de Comercial Oliver, material oficinas 807'85.- Una de Sistemas Control, libros fichero y 4000 hojas, 1473'- Una de Graficas Miramar, 200 impresos y 200 sobres, 210.- total 16.069'43 pesetas.

Gobierno y Policia 2. Una de suministros Frau, 4 lanzas negro 601'60  
Dos cuentas de Casa Metzger, 6 carritos Simplex y embalajes acarreo 6 carrros, 24.950'-.- Una de Garage Segura, una lata de 5 litros aceite, 132'-.- Una de H. de B. Castell, 251 placas, 3 placas niqueladas 7.680'-. Dos cuentas de Electrica Moderna, una pila linterna completa, tres ventiladores y una lampara 2.146'65.- Dos cuentas de Minaco, tres carros, pintar tres carros blancos, dos gatos triquetas y dos llaves rodillo 1.488'75.- Una de Juan Fortesa Miro, conduccion frenos, agosto, 475'-.- Una de Casa Guades, una asta para banderita coche Alcalde, 376'50- Una de Talleres Darder, arreglo Cihocu, 12.032'65.- Total 49.882'95 pesetas.

Y en este estado, y no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, siendo la hora trece y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los Dres. concurrentes al acto, de todo lo cual, Certifico.

El Presidente.

*Alberto*  
*Margarita*  
*[Signature]*

El Interventor

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*